ACTA DE FORMATO- ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO SUMINISTRO 011-2024	
CIUDAD Y FECHA	CAJICÁ, 24 DE ENERO DE 2025
ACTA No.	005
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA	29 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2024 – 20 DE ENERO DE 2025 AL 24 DE ENERO DE 2025
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
RUBRO	2.3.4.2402021- 2024251260051- 2.3.2.02.02.008- 237-1.3.3.1 FUENTE: 1.3.3.1.00 RB RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DESTINACION/Realizar anualmente el mantenimiento periódico a 13 kilómetros de malla Vial Rural/ADMINISTRACION CENTRAL/Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario /RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2024001328
CONTRATISTA	PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.	C.C. 6.765.018 expedida en Tunja
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000,00)
ADICIÓN N° 1	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000,00)
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	26 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO DEL CONTRATO	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28 DE DICIEMBRE DE 2024
TIEMPO DE LA PRÓRROGA	NO APLICA
FECHA SUSCRIPCIÓN PRÓRROGA	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA SUSCRIPCIÓN MODIFICACIÓN	NO APLICA
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	24 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 1	CATORCE (14) DÍAS
FECHA DE PRORROGA No. 001 DE SUSPENSIÓN No. 001	7 DE ENERO DE 2025
PLAZO DE PRORROGA No. 001 DE SUSPENSIÓN No. 001	TRECE (13) DÍAS
FECHA DE REINICIO SUSPENSIÓN NO.1	20 DE ENERO DE 2025
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	24 DE ENERO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024003931
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará al Contratista, a través de la Secretaría de Hacienda el valor del presente Contrato mediante Pagos Parciales hasta agotar el presupuesto, de acuerdo a las cantidades solicitadas por el supervisor y según los valores unitarios ofertados por el contratista, previa certificación de recibido a satisfacción.

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE
SUPERVISOR(ES)	ING. HECTOR DAVID PARADA SÁNCHEZ- SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
GARANTIA UNICA	14-44-101224463
***CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL**	CUMPLE TOTALMENTE ACTIVIDADES PACTADAS

OBJETO:

SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ

GARANTÍAS:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-44-101224463	Cumplimiento del contrato	$30.000.000,00	26/11/2024	30/06/2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-44-101224463	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$40.000.000,00	26/11/2024	31/01/2025

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEM	DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
1	VALOR INICIAL	$200.000.000,00
2	ADICIÓN N° 1	$0,00
3	VALOR DE ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACION, A PAGAR CON LA LIQUIDACIÓN	$ 199.875.000,00
4	VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 199.875.000,00
5	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 125.000,00

ESTADO LEGAL:

De acuerdo con la ejecución del contrato, se verifica la existencia de las siguientes actas que evidencian el cumplimiento contractual.

No. DE ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
001	29 DE NOVIEMBRE DE 2024	ACTA DE INICIO
002	24 DE DICIEMBRE DE 2024	ACTA DE SUSPENSIÓN No. 001
003	07 DE ENERO DE 2025	ACTA DE PRORROGA No. 001 DE SUSPENSIÓN No. 001
004	20 DE ENERO DE 2025	ACTA DE REINICIO No. 001
005	24 DE ENERO DE 2025	ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO AFECTADO:

Nota: número registro se debe corroborar que los pagos se hayan causado con el mismo rubro del CDP y del RP)

No. DE ACTA	FECHA	RUBRO AFECTADO
001	29 DE NOVIEMBRE DE 2024	NO APLICA
002	24 DE DICIEMBRE DE 2024	NO APLICA

003	07 DE ENERO DE 2025	NO APLICA
004	20 DE ENERO DE 2025	NO APLICA
005	24 DE ENERO DE 2025	NO APLICA

En Cajicá, a los 24 días, del mes enero del año 2025, los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir el acta de terminación y recibo final del Contrato de suministro No. 011-2025.

Nota: En relación con el pago del valor ejecutado correspondiente a $ 199.875.000,00, se informa que este se realizará mediante el acta de liquidación, una vez que se haya completado la revisión de las cantidades de material suministrado por el contratista. Esta revisión es fundamental para asegurar que se cumplan con todos los requerimientos y especificaciones del suministro. El supervisor del proyecto tendrá la responsabilidad de realizar una exhaustiva revisión de la documentación y el suministro realizado por el contratista. Una vez que el supervisor haya confirmado que se cumplen todos los requisitos, se procederá a la elaboración del acta de liquidación, que será el documento oficial que autorizará el pago del valor ejecutado. Es importante destacar que el pago se realizará únicamente después de que se haya completado la revisión por parte del supervisor y se haya emitido el acta de liquidación. Este proceso garantiza la transparencia y la correcta gestión del suministro, asegurando que se pague únicamente por el suministro realizado de acuerdo con los estándares establecidos.

Las partes de común acuerdo manifiestan que una vez cancelado el valor de la presente acta (el cual se establece como pago con el acta de liquidación), se encontrarán a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el presente contrato y por consiguiente no presentarán reclamación o demanda, salvo en lo relacionado con los amparos contenidos en las pólizas del contrato, en caso de ser necesario.

En constancia se firma:

HÉCTOR DAVID PARADA SÁNCHEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS

PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ
CC. 6.765.018 expedida en Tunja

YEIMY MARIANA VARGAS MUÑOZ
DIRECTORA DE CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIÓN

Elaboró: Ing. Juan Sebastian Hernandez Giraldo / Contratista - SIOP
Revisó: Ing. Yeimy Mariana Vargas Muñoz / Directora de Construcciones y Supervisión - SIOP
Revisó y Aprobó: Ing. Héctor David Parada Sánchez - Secretario de Infraestructura y Obras Públicas